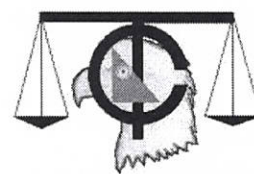




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

478

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

01 NOV 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE AÑO 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2480/2016 Letra: TCP – RFC, obrante a fojas 276, la Revisora de Cuentas C.P. Laura CANGIANI, solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande, el día 8 de noviembre de 2016, acompañada del Revisor de Cuentas C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO, en el marco del Expediente N° TCP – SC N° 211/2016 caratulado: S/RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO (SIGEN) FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, DEL PROGRAMA 39 INNOVACION Y DESARROLLO DE LA FORMACION TECNOLOGICA (INET).

Que dicha comisión se realizará en el vehículo VW Voyage, Patente N° JTV 146 propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría a su consideración y continuidad del trámite.

Que a foja 276 vuelta surge el autorizado del Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI.

Que se requiere el cumplimiento del Memorandum N° 017/2015 agregado a foja 14 a los agentes destacados en comisión.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fojas 277/278.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

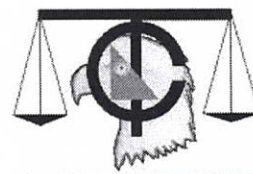
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 8 de noviembre del corriente año, a la Revisora de Cuentas C.P. Laura CANGIANI y al Revisor de Cuentas C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO, requiriéndole a su finalización la elaboración del Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a manejar el vehículo VW Voyage, Patente N° J TU 146 propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$270,00 (doscientos setenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo 1°, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes C.P. Laura CANGIANI y C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 478 /2016.




G.P. N. Julio DEL VAL
VOGAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

